



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE
MOBILIARIO PARA EL BLOQUE PEDIÁTRICO DEL NUEVO
EDIFICIO MATERNO-INFANTIL DEL HCUVA (ENCIMERAS Y
ARMARIOS)



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO
Y MONTAJE DE MOBILIARIO PARA BLOQUE
PEDIÁTRICO DEL NUEVO EDIFICIO
MATERNO-INFANTIL DEL HCUVA
(ENCIMERAS Y ARMARIOS)**



1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es regular por parte del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca el alcance del contrato del suministro y montaje de encimeras y muebles altos y armarios para preparaciones y almacenamiento de material sanitario para el Bloque Pediátrico del nuevo edificio Materno-Infantil del hospital.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El cuerpo del mueble estará fabricado con tablero de fibras madera (MDF) hidrófugo en 19 mm. de espesor con muy bajo contenido en formaldehído, específico para uso en zonas húmedas, acabado en sus 2 caras en melamina canteado en PVC y puertas fabricadas en aglomerado recubierto laminado tipo HPL en grado postforming y canteado en PVC.

Los muebles bajos con encimera y armarios tendrán un fondo mínimo de 600 mm y los altos serán de un fondo mínimo de 330 mm (excepto mueble nº 1).

El mobiliario deberá estar basado en un sistema modular, cuyas medidas finales y distribución de módulos se adaptarán a los espacios indicados por el hospital y que deberán ser objeto de tomas de medida "in situ" por el adjudicatario, a fin de que su fabricación y posterior montaje se adapten a las diferentes ubicaciones.

El largo total dependerá de cada una de las ubicaciones. Se adjunta en el ANEXO I, la descripción de una forma aproximada, de los diferentes muebles. Las medidas descritas en el ANEXO II son orientativas.

La base dispondrá de patas niveladoras con zócalo 60 mm protector de aluminio en todo el perímetro.

El interior de los armarios de puertas se equipará con al menos con 1 balda regulable en altura para optimización de espacio.

Las cajoneras estarán fabricadas con laterales metálicos, tiradores, bisagras 180º y herrajes.

La encimera será de superficie no porosa, conformada en material compacto de resinas termoestables, resistente a los productos de limpieza y a las desinfecciones e inalterable a la humedad. Estará constituida por una sola pieza evitando solapes. En



caso de que técnicamente no fuera posible evitar el solape, se ejecutará de forma que evite ser un punto de cúmulo de suciedad y humedad.

Se respetarán los espacios libres según esquemas (ANEXO II) bajo encimera para ubicación de contenedores o utensilios hospitalarios. En caso necesario se incluirán los refuerzos oportunos para evitar deformaciones indeseables.

Los traseros de los espacios libres estarán constituidos con el mismo material que el cuerpo del mueble.

Toda la construcción del mobiliario se realizará con materiales de primera calidad, procurando que los mismos sean resistentes a la humedad, permitiendo además su fácil limpieza y desinfección. El conjunto del mueble, una vez montado, debe seguir conservando la característica de resistencia a la humedad.

Este pliego no incluye los frigoríficos a los que se hace mención en los esquemas del mobiliario.

3. RELACIÓN DEL SUMINISTRO

Encimera de trabajo

Encimera totalmente instalada, incluso calados de huecos necesarios para fregadero u otros aparatos de sobreencimera con cantos perfilados y lijados, de bordes nítidos y limpios y huecos uniformes

Constituida por una base sólida estable, conformada en material compacto de resinas termoestables de 18 mm a 25 mm de espesor nominal y copete de 60 mm.

Será repelente de la suciedad, de superficie no porosa, haciendo que sea fácil de limpiar y desinfectar además de impermeable al moho y a la podredumbre, y resistente a los productos de limpieza y a las desinfecciones.

Deberá poseer propiedades antibacterianas sin la adición de aditivos microbianos, certificada durabilidad y presentar propiedades hidrófugas, resistente al desgaste y al impacto, para resistir la humedad y el rayado.

La encimera debe admitir la instalación de nuevos grifos, fregaderos y otros equipos, sin comprometer su rendimiento o aspecto.



Fregadero de Acero Inoxidable, bajo encimera con 1 seno cuadrado y dimensiones: 40 x 40 x 20 cm.

Grifo sobre mesa de caño alto, con monomando mezclador de agua fría y agua caliente, con maneta gerontológica y economizador de agua en cumplimiento de la *Ley 6/2006, sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*.

Se incluirán latiguillos de conexión para agua fría y caliente, así como la conexión de los mismos y las pruebas de estanqueidad de todas las juntas y de correcto funcionamiento de todos los grifos. Además se instalarán dispositivos antirretorno a la salida de las conexiones para agua fría y caliente.

El economizador es un dispositivo instalado en el caño del grifo por donde sale el agua que permite la reducción del consumo de agua.

De entre los dispositivos existentes en el mercado deberán ser de tipo spray (efecto lluvia) en los que no existe pulverización de agua y aire, dado su uso para entornos sanitarios.

El chorro efecto lluvia proyectado será sin salpicaduras ni aireación, dispondrá de filtro protector interno para retener partículas de gran tamaño, será de una sola pieza (la carcasa) de latón cromado de alta durabilidad y resistencia a la corrosión. Equipados con protección anticalcárea y el caudal óptimo recomendado será de 1,7 litros/minuto.

La junta y filtro estarán contruidos en EPDM o similar.

Módulo para cajones

Módulo con sistema de patas ajustables en altura, material PP, ABS, con zócalo de aluminio en todo el perímetro, en caso necesario.

Configuración de cuatro cajones con diferentes alturas (ejemplo: un frente de 25 cm y tres frentes de 15 cm).

Cajones fabricados en melamina (tablero de partículas) con un espesor nominal de 19 mm.

La trasera será de tablero de madera aglomerada de 10 mm mínimo de espesor e irá engargolada y encolada para proporcionar rigidez al conjunto.



En el frente de los cajones se incorporará tirador tipo varilla calibrada modelo a elegir.

Los cajones (gualderas) serán de material metálico siendo las guías de los cajones del tipo corredera y rodamientos silenciosos.

Cantos protegidos con PVC de 2 mm, color a elegir.

Frentes en material resistente y de fácil limpieza y desinfección.

Todo el conjunto tendrá protección contra la humedad y diseñado para una gran resistencia y durabilidad.

Módulo para fregadero

Módulo con patas ajustables en altura material PP, ABS y zócalo en todo el perímetro, en caso necesario.

El frente vendrá cerrado por puertas fabricadas en madera aglomerada de 16 mm de espesor nominal montadas sobre bisagras, disponiendo de sistema para evitar que las puertas se abran sin deseo expreso del usuario.

Tiradores tipo varilla calibrada modelo a elegir evitando superficies cortantes.

Cantos protegidos con PVC de 2 mm color a elegir

Bisagras de cazoleta firmemente sujetas con apertura de 180 grados. Bisagra de cierre amortiguado

Suelo del módulo dotado de protección antihumedad.

Módulo sin protección trasera para facilitar acceso a las conexiones.

Frentes en material resistente y de fácil limpieza y desinfección.

Interior con balda en madera aglomerada de 16 mm de espesor nominal chapada en material hidrófugo.

Todo el conjunto tendrá protección contra la humedad y diseñado para una gran resistencia y durabilidad.



Armarios (Muebles nº 2, nº13, nº14)

El cuerpo del mueble estará fabricado con tablero de fibras madera (MDF) hidrófugo en 19 mm de espesor con muy bajo contenido en formaldehido (E1), específico para uso en zonas húmedas, acabado en sus 2 caras en melamina canteado en PVC.

Irán acabados sin puertas.

Incluye los estantes estructurales necesarios para evitar la deformación de los costados.

La base dispone de patas niveladoras de PVC con zócalo de protección de aluminio.

Irán anclados a los paramentos verticales.

Se componen de cestas extraíbles UNI ISO 600x400x200 mm, UNI ISO 600x400x100 mm y UNI ISO 600x400x50 mm con separadores internos.

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El suministro incluye el transporte, montaje, instalación y puesta en funcionamiento de todos los elementos incluidos en el contrato, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor el mantenimiento de las condiciones de la mercancía hasta el momento de su recepción por parte del hospital una vez acabados los trabajos.

En los casos en los que no pueda llegar a realizarse la entrega con carácter definitivo, por hallarse en obras la dependencia a la que vaya destinado el objeto del presente contrato o por otras causas debidamente justificadas, aquel quedará en depósito hasta que se pueda hacer la recepción definitiva.

Para todos los artículos que componen el objeto del presente contrato se entenderá incluido cualquier componente, conexión, pieza, utensilio, canalización, accesorio, material, equipo, elementos de seguridad y protección (fijos, móviles y opcionales), etc. necesarios para su completa y óptima funcionalidad, es decir, el suministro se entregará en perfectas condiciones de uso para el final que va destinado. La instalación comprende la entrega al hospital y el montaje en los locales de destino definitivo, así como cualquier otra operación requerida para su completa puesta a disposición.

La ubicación definitiva del suministro e instalación a realizar será determinada por la Dirección del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" (HCUVA).



A fin del correcto funcionamiento, el adjudicatario deberá realizar tantos reajustes como sean necesarios, a petición del hospital, durante el periodo de dos meses desde la finalización y comprobación de la instalación.

La pérdida o daños que pueda sufrir cualquier elemento ofertado son a cargo de la empresa hasta que estos no hayan sido recibidos y confirmada su correcta colocación en la ubicación marcada por el hospital. Es decir hasta la firma de la recepción final del lote.

El hospital se reserva el derecho de poner en conocimiento del adjudicatario cualquier defecto observado dentro del plazo de garantía de los materiales, para su correcta subsanación por cargo de la empresa adjudicataria.

Antes del comienzo del suministro de los equipos se protegerán los paramentos horizontales y verticales incluso montacargas con paneles de madera o similar eliminando por completo los posibles desperfectos ocasionados por el transporte por el interior del edificio hasta su instalación.

La reparación de los daños ocasionados sobre las infraestructuras (paredes, techos, suelos, instalaciones, etc.) por parte de la empresa adjudicataria, o cualquiera de sus subcontratistas, correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Las empresas deberán ofertar un producto que garantice el mínimo mantenimiento y reposición de elementos. Además en cada caso deberán garantizar un periodo mínimo de recambios originales.

El mobiliario ofertado cumplirá en todo momento con la normativa europea en vigor.

Se deberá adjuntar a la oferta técnica los certificados de ensayos de los materiales utilizados, así como carta de colores y modelos de elementos a elegir.

En su oferta las empresas presentarán planos de despiece de los elementos móviles o de juego entre diferentes piezas. Así mismo se adjuntará el esquema de todos los muebles ajustados a las medidas de fabricación standard tomando como referencia los esquemas del ANEXO II

En ningún caso los módulos, encimeras, cajoneras, o material instalado incluirá cualquier tipo de referencia a la empresa instaladora o suministradora.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se estima en tres meses, para ello se aportará un planning detallado del mismo, incluyendo la previsión de días no laborables que se utilizarán.



Se deberá adjuntar a la oferta técnica los certificados de ensayos de los materiales utilizados, así como carta de colores y modelos de elementos a elegir.

Además se adjuntará a la oferta técnica el esquema de todos los muebles ajustados a las medidas standard de fabricación. Posteriormente, la empresa adjudicataria tomará las medidas "in situ".

6. PERIODO DE GARANTÍA

Se establece un período mínimo de dos años de garantía, excepto para aquellos materiales en los que se exigen un período mayor y así se especifica en las características técnicas de los mismos.

Durante el período de garantía, el contratista se hará responsable del mantenimiento del material suministrado, incluidos los repuestos necesarios, las dietas y gastos de desplazamiento del personal encargado del servicio de mantenimiento, las reparaciones pertinentes y la asistencia técnica que se precise. Solamente quedará excluida la aplicación de este párrafo cuando se deba a un mal uso o manipulación indebida, claramente demostrable a juicio del hospital.

El adjudicatario entregará al servicio técnico del hospital las hojas de las revisiones, en las cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias, y se detallarán las intervenciones realizadas.

Las reparaciones realizadas el período de garantía se llevarán a cabo en el lugar donde el mismo esté instalado. El servicio técnico del hospital autorizará, en su caso, la reparación fuera de sus instalaciones previa justificación.

El cómputo de la garantía empezará a contar una vez recibido o, en su caso, instalado de conformidad el material objeto del contrato, acreditado mediante la correspondiente acta de recepción.

El adjudicatario indicará la fecha en que el material suministrado se encuentra en el mercado, así como el tiempo durante el cual garantiza el suministro de repuestos, adquiriendo, por tanto, el compromiso firme de disponibilidad de los mismos.

7. TIEMPO DE RESPUESTA

La respuesta técnica ante una solicitud de asistencia o de suministro de repuesto en ningún caso podrá ser superior a 24 horas en días laborables y 72 horas en días festivos.

Todos los trabajos de mantenimiento serán realizados por personal especializado.



8. PRESUPUESTO

El importe total sin IVA asciende a 188.605,79 €, compuesto por veinte y uno (21) precios unitarios distribuidos como sigue:

MUEBLE	TIPO	CÓDIGO	CANTIDA D	PRECIO UD. S/IVA	PRECIO UD. C/IVA	TOTAL S/IVA
1	Encimera y Alto	18037021	6	3.593,67	4.348,34	21.562,02
2	Armario	18037021	6	2.777,78	3.361,11	16.666,68
3	Encimera y Alto	18037021	10	1.849,22	2.237,56	18.492,20
4	Encimera y Alto	18037021	10	1.360,33	1.646,00	13.603,30
5	Encimera y Alto	18037021	6	777,78	941,11	4.666,68
6	Encimera y Alto	18037021	6	1.366,67	1.653,67	8.200,02
7	Encimera y Alto	18037021	21	1.304,78	1.578,78	27.400,38
8	Alto	18037021	2	455,56	551,23	911,12
8	Encimera	18037021	7	1.743,67	2.109,84	12.205,69
10	Encimera y Alto	18037021	1	1.738,11	2103,11	1.738,11
11	Encimera y Alto	18037021	1	1.265,89	1.531,73	1.265,89
12	Alto	18037021	1	300,00	363,00	300,00
12	Encimera	18037021	2	1.010,33	1.222,50	2.020,66
13	Armario	18037021	1	1.155,56	1.398,23	1.155,56
14	Armario	18037021	2	1.466,67	1.774,67	2.933,34
15	Encimera y Alto	18037021	1	1.843,67	2.230,84	1.843,67
16	Encimera y Alto	18037021	1	1.621,44	1.961,94	1.621,44
17	Encimera y Alto	18037021	1	1.865,89	2.257,73	1.865,89
18	Encimera y Alto	18037021	1	2.531,78	3.063,45	2.531,78
19	Encimera y Alto	18037021	6	955,56	1.156,23	5.733,36
20	Encimera y Alto	18037021	6	400,00	484,00	2.400,00
21	Encimera y Alto	18037021	32	1.234,00	1.493,14	39.488,00
						188.605,79



El precio de licitación es de 228.212,93 € IVA incluido.

9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 171/2004, de 30 de enero, en materia de coordinación de actividades empresariales, antes de las actuaciones de suministro, instalación y puesta en marcha.

Al objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y desarrollado por el RD 171/2004, la Gerencia de Área I – Murcia Oeste/ Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, ha desarrollado el procedimiento de Coordinación de Actividades Preventivas.

Para llevar a cabo dicha coordinación, la Gerencia hará entrega del Manual de Información para Empresas Externas Contratistas del Servicio Murciano de Salud. Esta información podrá ser complementada o modificada cuando se produzcan cambios en los riesgos del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (en adelante HCUVA) que sean relevantes a efectos preventivos.

Será responsabilidad de cada empresa, previo al inicio de los trabajos, informar del contenido del Manual de Información para Empresas Externas Contratistas del Servicio Murciano de Salud a los trabajadores que vayan a realizar trabajos en el HCUVA, y exigir su cumplimiento, siendo extensivas estas obligaciones a las posibles subcontratas.

Asimismo la Empresa concurrente, antes del inicio de los trabajos, deberá aportar y remitir a la Coordinadora de Actividades Preventivas del Área I Murcia Oeste/ HCUVA la siguiente documentación:

- Riesgos Laborales y Medidas Preventivas de los trabajadores que desarrollen sus tareas en el HCUVA.
- Relación nominal permanente de los trabajadores que vayan a realizar tareas en el HCUVA.
- Acreditación de la cualificación y formación acorde a las tareas a realizar.
- Listado de equipos de trabajo y maquinaria, así como garantías de conformidad de dichos equipos con la normativa aplicable.
- Relación de Equipos de Protección Individual entregados.
- Acreditación de la formación e información de los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales.



- Acreditación del cumplimiento de la obligación en cuanto a Vigilancia de la Salud, comunicando si hubiere algún trabajador especialmente sensible, indicando las medidas de protección.
- Comunicación e Investigación por parte de la Empresa de los Accidentes de Trabajo. En caso de Accidente de Riesgo Biológico que requiera actuación inmediata, la primera asistencia podrá efectuarse en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o Servicio de Urgencias del Hospital, siendo la misma facturada a la Mutua correspondiente.
- Normas de seguridad e instrucciones de trabajo en caso de actividades consideradas legalmente como peligrosas.
- Declaración responsable de la empresa de los medios de coordinación oportunos en caso de subcontratar con otras empresas parte de los servicios.

10. CLAUSULA MEDIOAMBIENTAL

El contratista adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medioambiental vigente de aplicación al presente contrato.

El adjudicatario habilitará una zona o área para el almacenamiento adecuado de residuos de papel y cartón y de plásticos de embalaje durante el proceso de recepción y montaje de los equipos, materiales y mobiliario. El personal de la empresa adjudicataria mantendrá el orden en el uso de esta zona, no mezclando ambas fracciones ni generando una acumulación indebida.

La gestión de todas las fracciones de residuos asimilables a urbanos anteriormente indicadas quedará integrada en los circuitos de recogida, almacenamiento y posterior gestión, establecidos en el Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca". El personal de la empresa adjudicataria comunicará a los responsables designados por la Dirección del Centro la necesidad de retirada de dichos residuos.

La empresa contratista responderá de cualquier incidente medioambiental por ella causado, comprometiéndose a suministrar información inmediata del mismo al hospital y liberando a éste de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

En Murcia, a 18 de Enero de 2016

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN

Fdº: Antonio Tomás Borja

DIRECTORA DE GESTIÓN

Fdº: Clara Miranda López





ANEXO I

Cantidad	Nº Mueble	Tipo Mueble	Características
6	1	Alto	8 Modulos fijos, 1 puerta apertura 180º y 1 balda/estante cada modulo 24 Huecos para gavetas
6	1	Encimera	3 Módulos fijos, 4 cajones cada uno 1 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 1 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 1 Grifo 1 Módulo fijo, 1 puerta, 1 estante 2 Espacios libres
6	2	Armario	4 Modulos fijos 1 puerta cada uno, 1 balda/estante cada modulo 3 Balda regulables 2 Modulos fijos para cestas extraíbles con separadores internos 4 cestas UNI ISO 600x400x200 mm (2 por modulo) 8 cestas UNI ISO 600x400x100 mm (4 por modulo) 6 cestas UNI ISO 600x400x50 mm (3 por modulo) 1 Espacio libre
10	3	Alto	3 Módulos fijos, 1 puerta y 1 balda cada uno 1 Balda regulable
10	3	Encimera	1 Modulo fijo, 4 cajones 1 Espacio libre 1 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 1 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 1 Grifo
10	4	Alto	2 Módulos fijos, 1 puerta y 1 balda cada uno 1 Balda regulable
10	4	Encimera	1 Espacio libre (para frigorífico) 1 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 1 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 1 Grifo 1 Espacio libre
6	5	Encimera	1 Modulo fijo, 4 cajones 1 Espacio libre 1 Modulo fijo, 1 puerta y 1 balda
6	6	Alto	2 Módulos fijos 1 puerta y 1 balda cada uno 1 Balda regulable
6	6	Encimera	1 Modulo fijo, 4 cajones 1 Espacio libre 1 Modulo fijo, 1 cajón y 1 balda regulable
21	7	Encimera	1 Modulo fijo, 4 cajones 1 Modulo fijo, 1 puerta y 1 balda 1 Espacio libre 1 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 1 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 1 Grifo



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE
MOBILIARIO PARA EL BLOQUE PEDIÁTRICO DEL NUEVO
EDIFICIO MATERNO-INFANTIL DEL HCUVA (ENCIMERAS Y
ARMARIOS)



Cantidad	Nº Mueble	Tipo Mueble	Características
2	8	Alto	3 Modulos fijos, 1 Balda regulable cada uno
7	8	Encimera	1 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 1 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 1 Grifo 1 Espacio libre (para frigorífico) 2 Modulos, 4 cajones cada uno 1 Espacio libre
1	10	Encimera	2 Modulos fijos, 1 puerta y 1 balda cada uno 2 Modulos fijos, 2 baldas regulables cada uno.
1	10	Encimera	1 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 1 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 1 Grifo 2 Modulo fijo, 1 puerta y 1 balda cada uno 1 Espacio libre (para frigorífico)
1	11	Encimera	1 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 1 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 1 Grifo 1 Modulo fijo, 4 cajones 1 Espacio libre 1 Espacio libre (para frigorífico)
1	12	Alto	1 Modulo fijo, 2 baldas regulables 1 Modulo fijo, 1 puerta y 1 balda
2	12	Encimera	1 Modulo fijo, 4 cajones 1 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 1 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 1 Grifo
1	13	Armario	1 Modulos fijo ,8 baldas regulables 2 Modulos fijos para cestas extraíbles con separadores internos 4 cestas UNI ISO 600x400x200 mm (2 por modulo) 8 cestas UNI ISO 600x400x100 mm (4 por modulo) 6 cestas UNI ISO 600x400x50 mm (3 por modulo)
2	14	Armario	3 Modulos fijos 1 puerta cada uno, 1 balda cada modulo 3 Modulos fijos para cestas extraíbles con separadores internos 6 cestas UNI ISO 600x400x200 mm (2 por modulo) 12 cestas UNI ISO 600x400x100 mm (4 por modulo) 9 cestas UNI ISO 600x400x50 mm (3 por modulo)
1	15	Encimera	1 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 1 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 1 Grifo 1 Modulos fijo ,1 puerta, 1 balda regulable 1 Espacio libre 1 Modujo fijo, 4 cajones 1 Espacio libre
1	16	Alto	2 Modulo fijo, 1 puerta y 1 balda cada uno 1 Modulo fijo, 1 balda
1	16	Encimera	1 Modulo fijo, 4 cajones 1 Espacio libre 1 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 1 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 1 Grifo



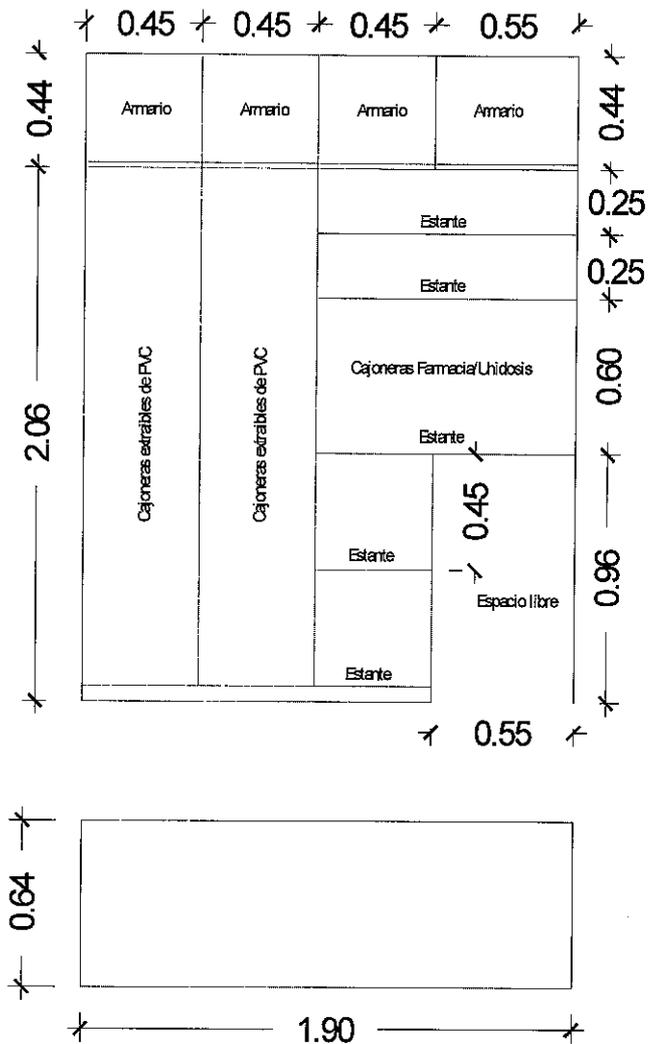
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE
MOBILIARIO PARA EL BLOQUE PEDIÁTRICO DEL NUEVO
EDIFICIO MATERNO-INFANTIL DEL HCUVA (ENCIMERAS Y
ARMARIOS)



Cantidad	Nº Mueble	Tipo Mueble	Características
1	17	Encimera	2 Modulos fijos, 4 cajones cada uno 1 Espacio libre 1 Modulo fijo, 1 puerta y 1 balda 1 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 1 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 1 Grifo
1	18	Encimera	2 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 2 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 2 Grifo 1 Modulo fijo, 4 cajones 5 Modulos fijos, 1 puerta y 1 balda cada uno
6	19	Encimera	1 Modulo fijo, 4 cajones 2 Modulo fijo, 1 puerta y 1 balda cada uno
6	20	Encimera	1 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 1 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 1 Grifo
32	21	Encimera	1 Modulo fijo, 4 cajones 1 Modulo fijo, 1 puerta y 1 balda 1 Módulo fregador, 1 puerta apertura 180º 1 Fregadero acero inoxidable bajo encimera. 1 seno 1 Grifo

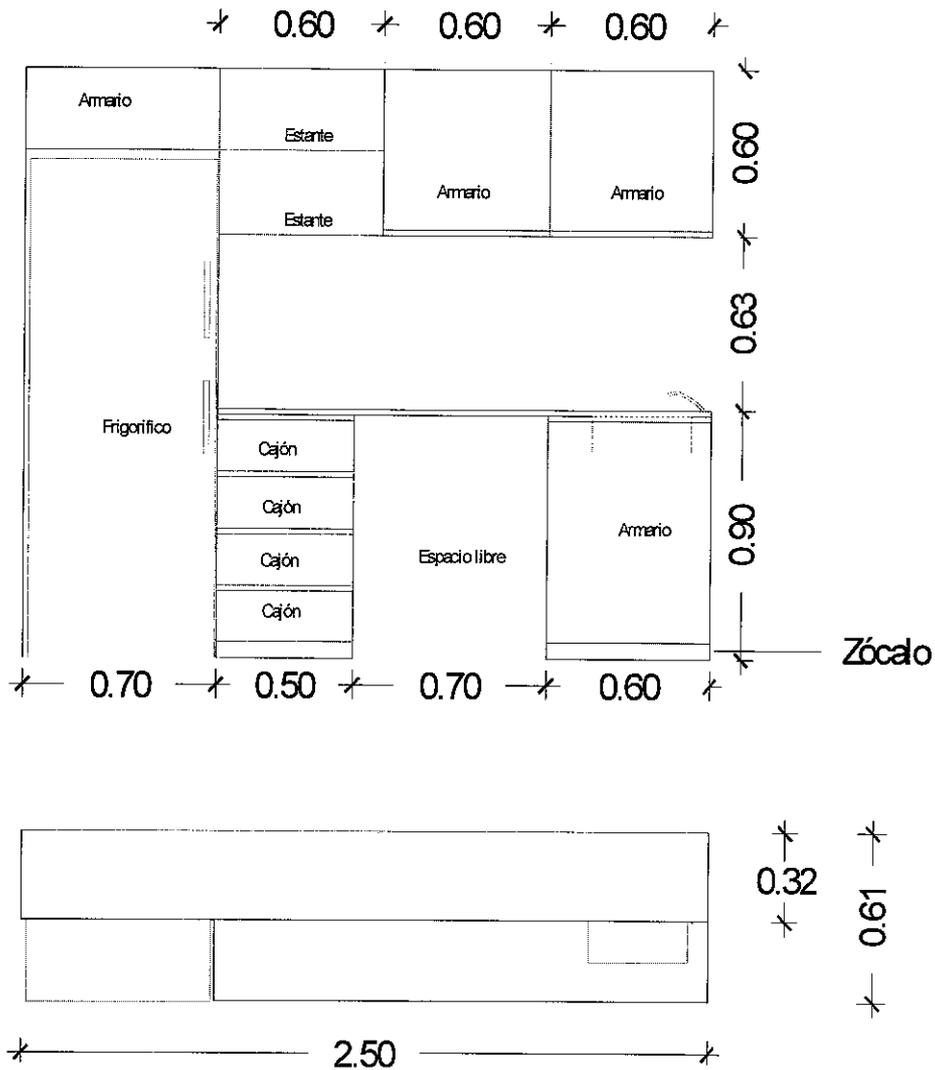


MUEBLE Nº 2



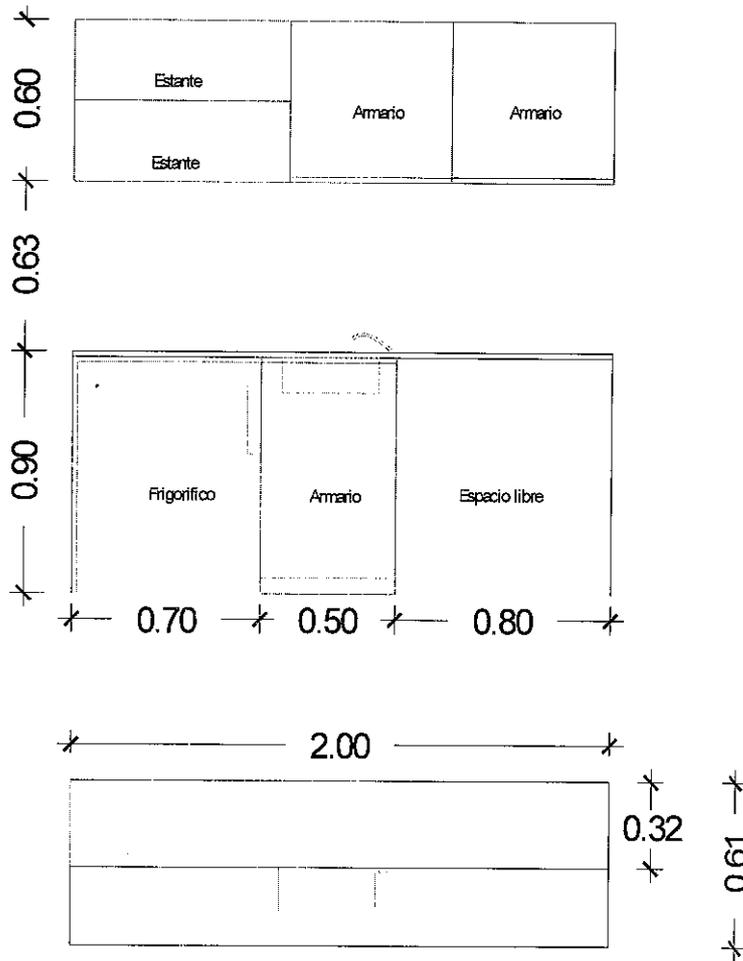


MUEBLE Nº 3



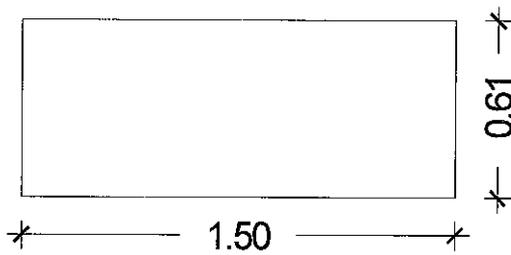
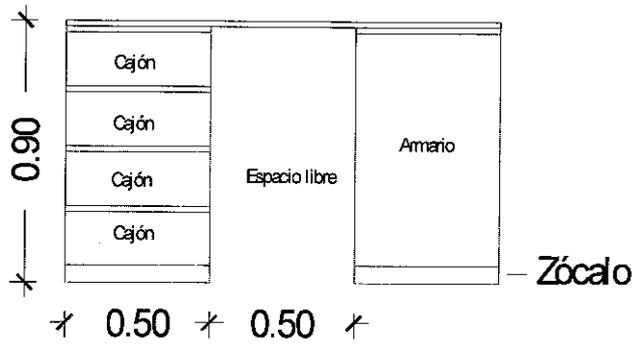


MUEBLE Nº 4



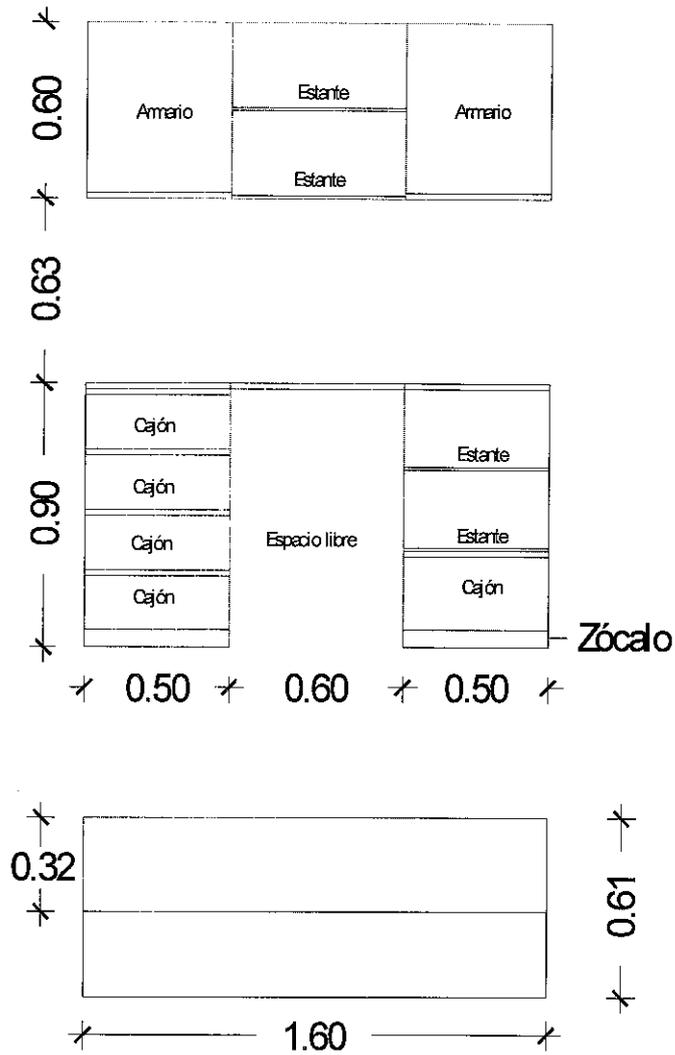


MUEBLE Nº 5



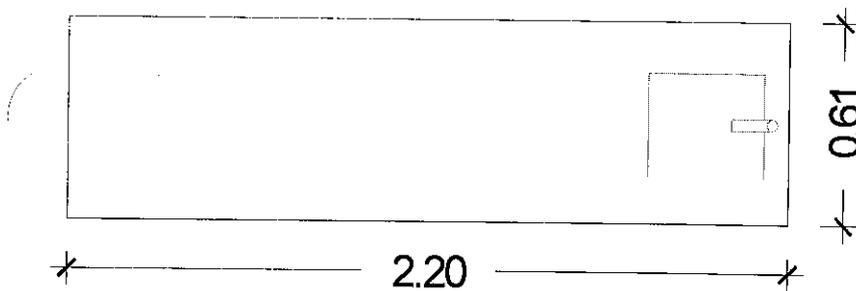
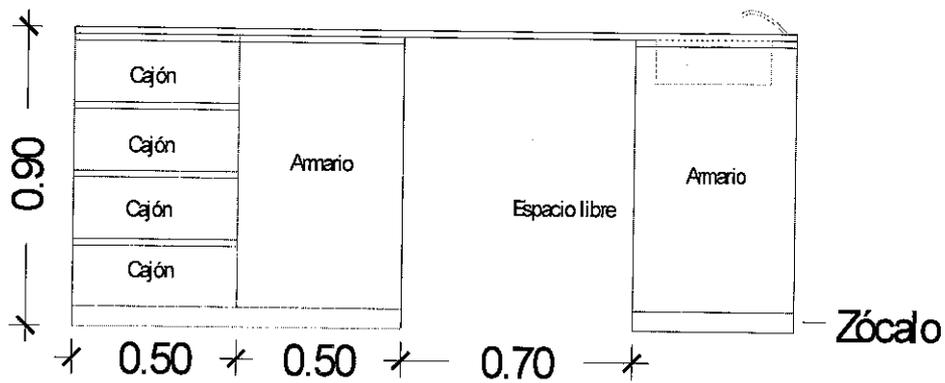


MUEBLE Nº 6



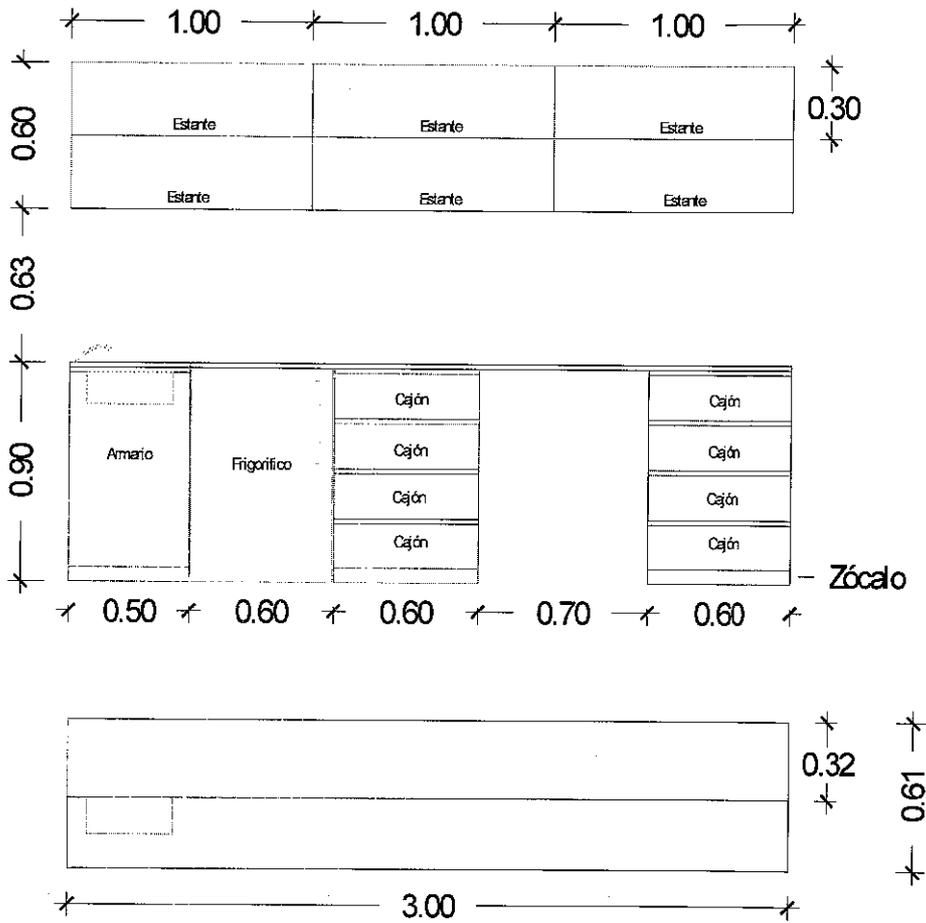


MUEBLE Nº 7



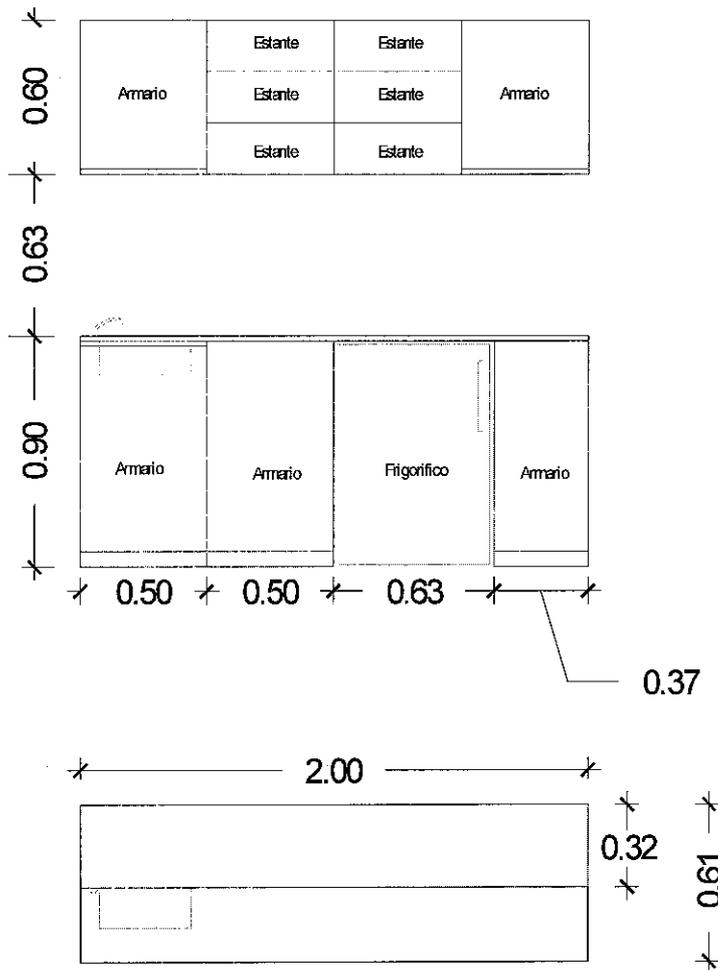


MUEBLE Nº 8



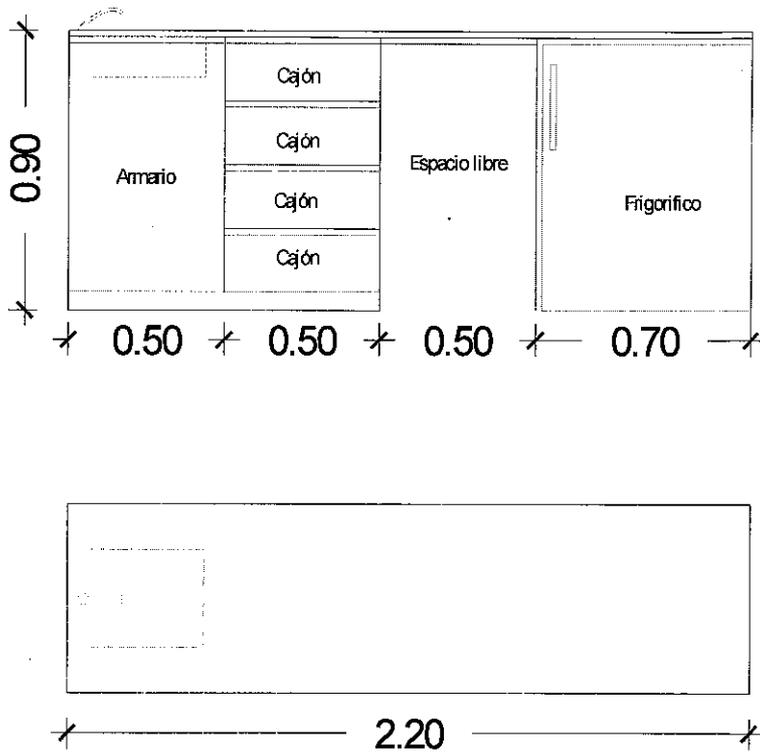


MUEBLE Nº 10



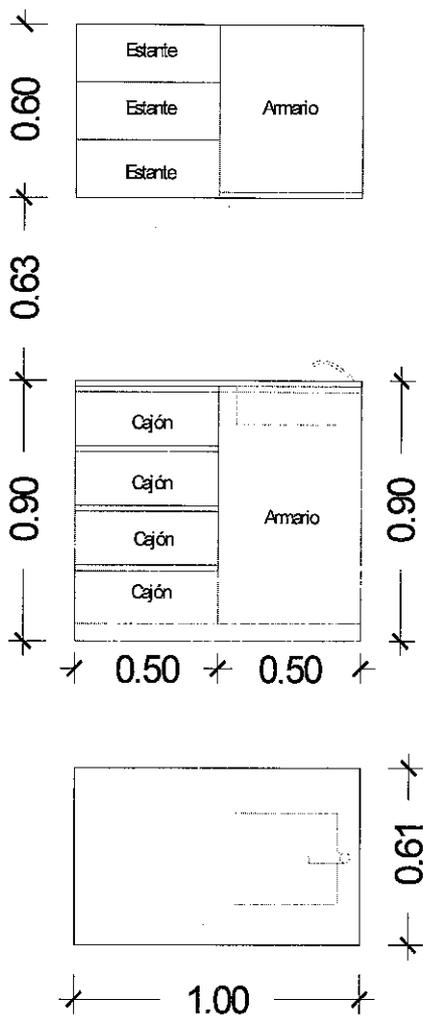


MUEBLE Nº 11



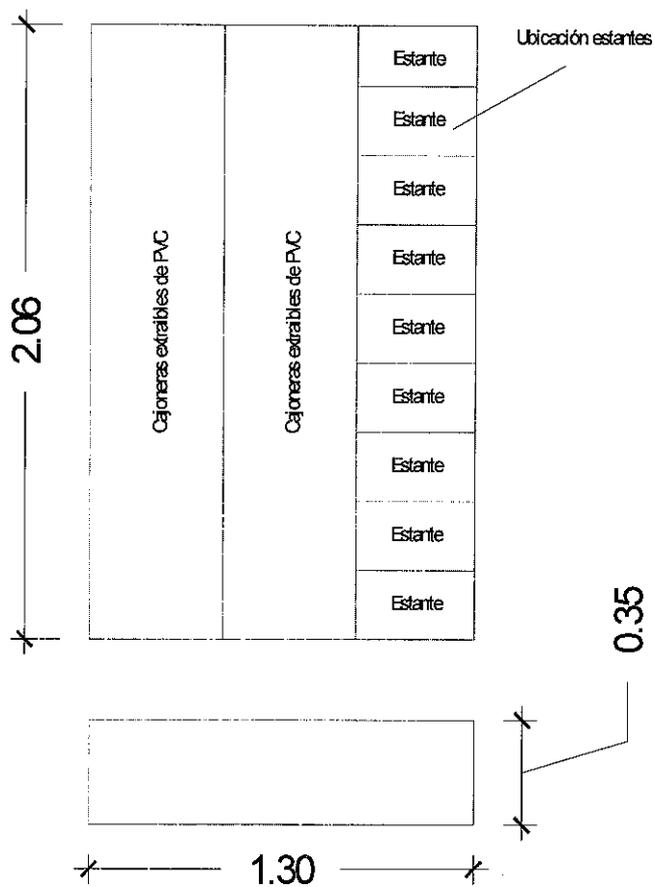


MUEBLE Nº 12 (Encimera y alto)



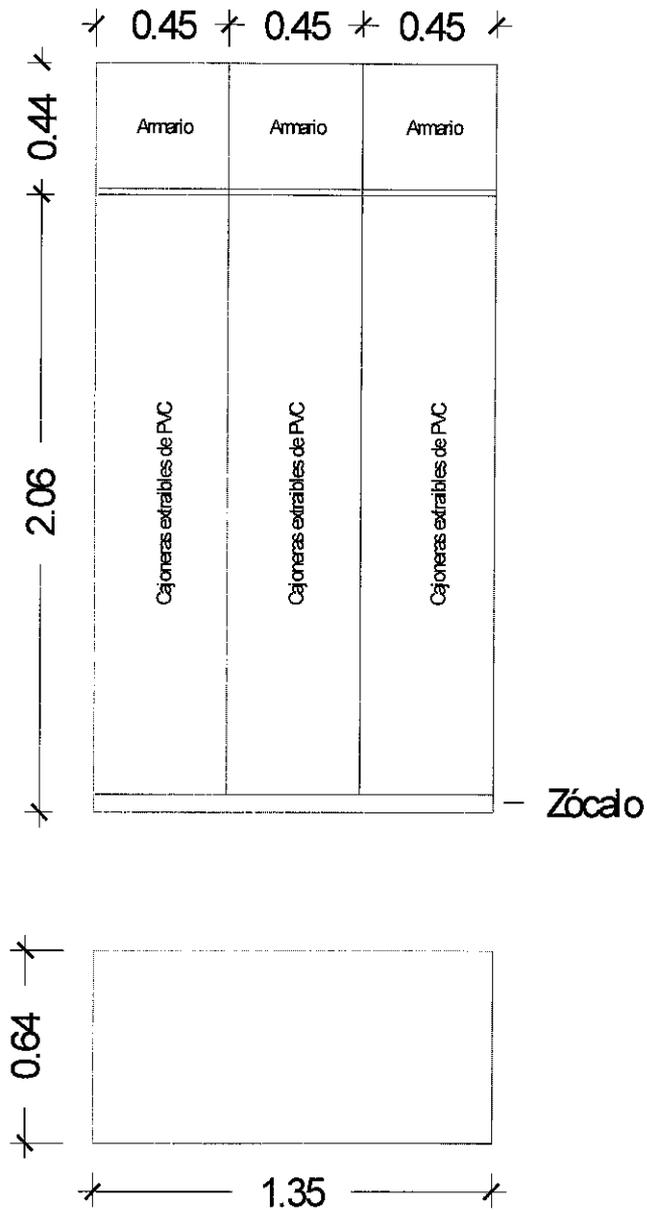


MUEBLE Nº 13



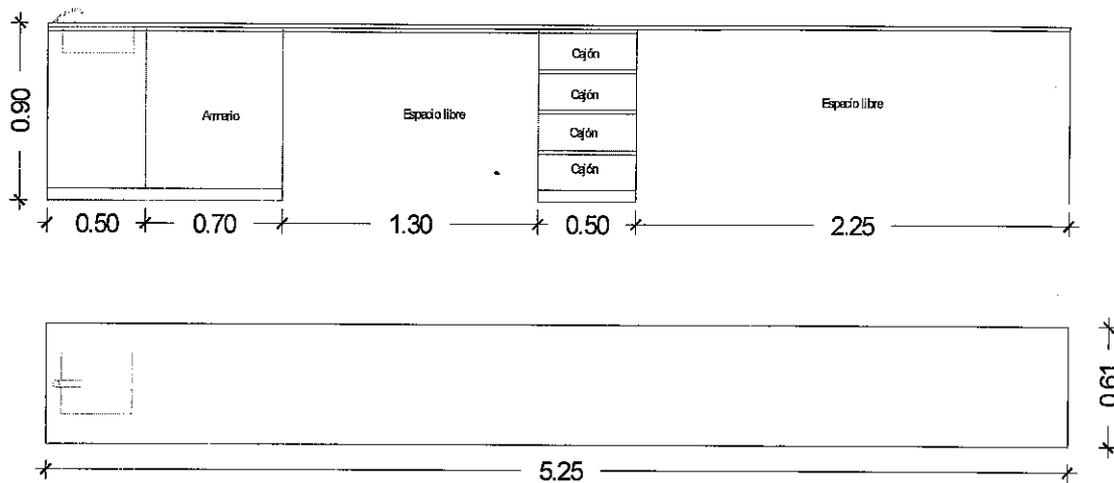


MUEBLE Nº 14



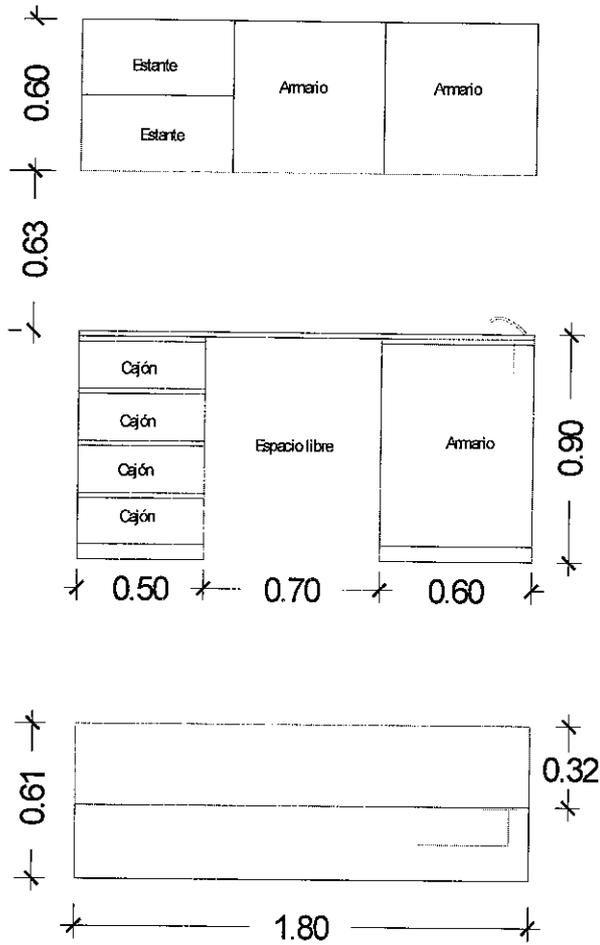


MUEBLE Nº 15



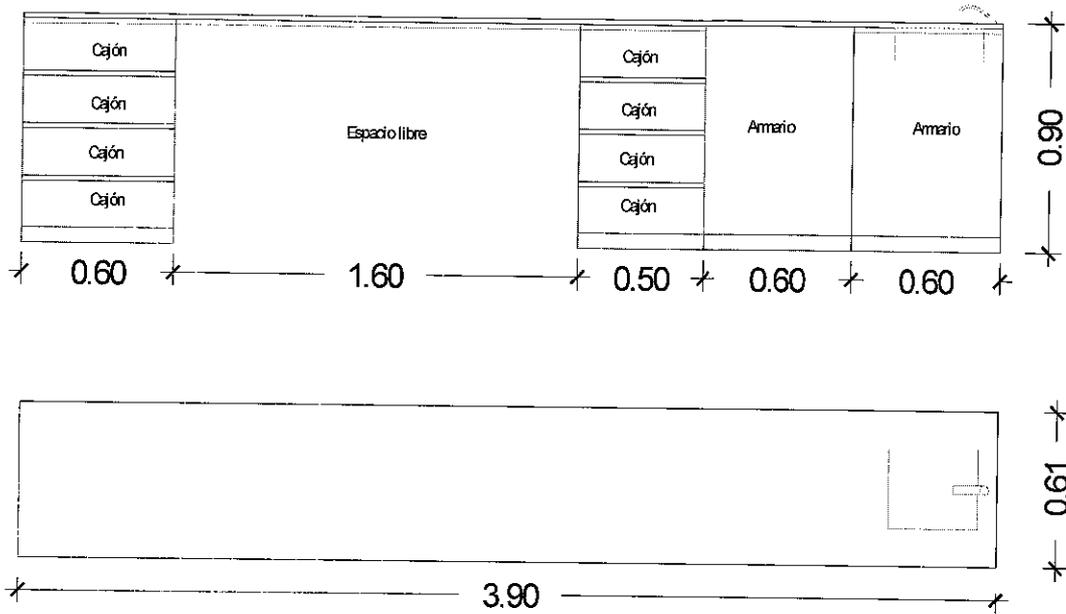


MUEBLE Nº 16

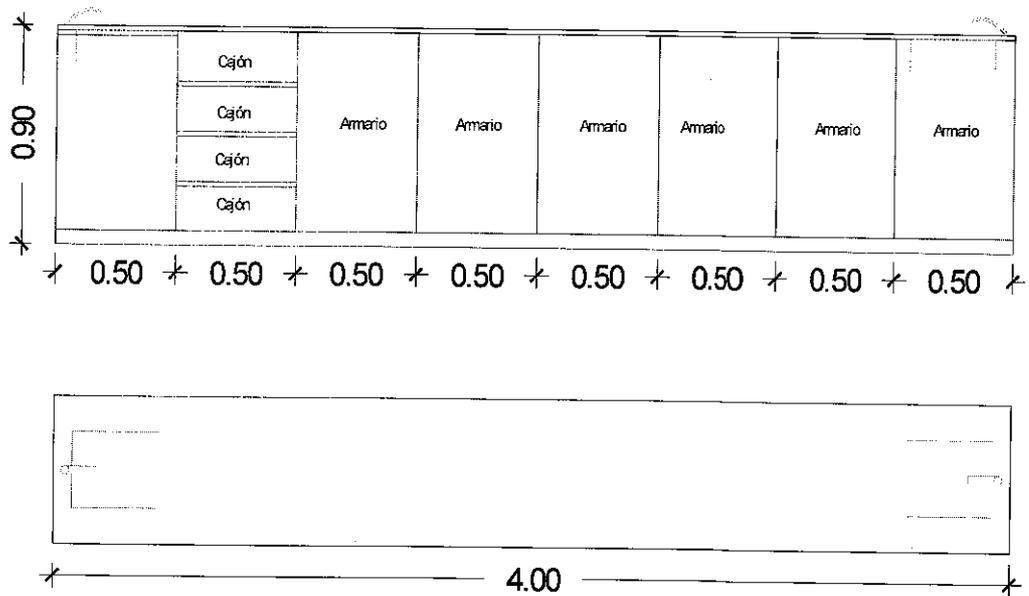




MUEBLE Nº 17

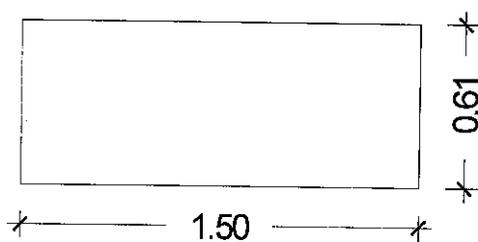
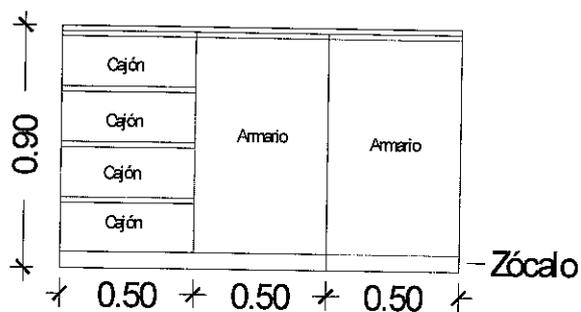


MUEBLE Nº 18

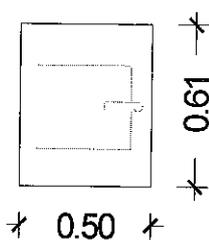
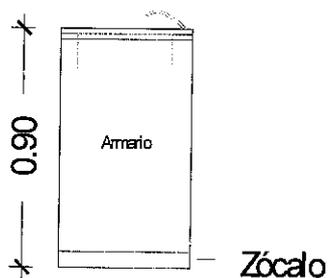




MUEBLE Nº 19



MUEBLE Nº 20





MUEBLE Nº 21

